

Ajuntament del Papiol

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN JGL 1906J26 DE 24.03.2026

BDNS(Identif.): 896565

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/896565>)

PUBLICACIÓN

El Ayuntamiento de El Papiol ha adoptado en fecha 24.03.2026 el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 1906J26, por el cual se aprueban las CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA BECAS DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES (DEPORTIVAS, CULTURALES Y LÚDICAS), PARA EL CURSO/PERIODO 2026 - 2027 (CÓDIGO: L03/2026/A), con el contenido siguiente:

EXP. E:2026_347: CONDICIONES REGULADORAS DE SUBVENCIONES PARA BECAS DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES (DEPORTIVAS, CULTURALES Y LÚDICAS) PARA EL CURSO/PERIODO 2026 - 2027 (CÓDIGO: L03/2026/A) Y CONVOCATORIA ANUAL.

(...) SE RESUELVE

Primero.- Aprobar la convocatoria con código/número L03/2026/A en conformidad con las condiciones y datos que se especifican al cuadro siguiente:

CÓDIGO DE CONVOCATORIA: L03/2026/A (Identificativo/BDNS: pendiente de asignar)

EXPEDIENTE DE CONVOCATORIA: E: 2026_347

IMPORTE TOTAL DESTINADO: 21.000 € (aplicación: 41.326.48008)

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Subvenciones (Becas/Ayudas) para actividades extraescolares (deportivas, culturales y lúdicas) correspondientes al periodo curso 2026 - 2027 (línea subvencional: L03)

TIPO DE PROCEDIMIENTO: CONCESIÓN EN CONCURRENCIA (competitiva/concurso)

PERIODO DE SOLICITUD: INICIO: 07/04/2026 (BDNS) FINAL: Abierta (máximo 31/03/2027)

INSTRUMENTO CONCESIÓN: MEDIANTE ACUERDO SUBVENCIONAL

PUBLICIDAD OFICIAL: EN BDNS Y EN LA SEDE ELECTRÓNICA MUNICIPAL

CLASE DE COMUNICACIÓN: COMUNICACIÓN PÚBLICA (persona/s indeterminada/s)

DESTINATARI/O/A/S AYUDAS: PERSONA/S FÍSICA/S

ÓRGANO CONCEDENTE: LA ALCALDIA

ÓRGANO GESTOR DELEGADO: LA CONCEJALÍA DELEGADA COMPETENTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA: EL DEPARTAMENTO COMPETENTE

BENEFICIARIO/A/S: INDETERMINADO/A/S

OBSERVACIONES: NINGUNA

Segundo. - (...)

Nota: El presente edicto será publicado en la Base de datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y en el apartado correspondiente a la Sede electrónica municipal

Alfons Díaz Rodríguez - SECRETARIO

El Papiol, 24 de marzo de 2026

El alcalde, Jordi Bou Compte